



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS HUARI - ANCASH

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 065- 2009-MDSM-A

San Marcos, 05 de Enero 2009

VISTO:

Los antecedentes relacionados al Programa de "Vacaciones Útiles Escolares – 2008", en Sesión Ordinaria N° 024 -2007-MDSM.de la fecha 19 de Diciembre del 2008 y:

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Municipalidad Distrital de San Marcos, Provincia de Huari, Departamento de Ancash; organizar el Desarrollo de Programa "Vacaciones Útiles Escolares – 2009", en los niveles de Educación Primaria y Secundaria, de manera Descentralizada dentro del ámbito jurisdiccional del distrito de San Marcos.

Que, la Alcaldía de la Municipalidad Distrital de San Marcos, en Sesión Ordinaria N° 024 -2008-MDSM.de la fecha 19 de Diciembre del 2008 los Señores Regidores por UNANIMIDAD Acordaron dar Inicio a las "Vacaciones Útiles del presente año, que recibirán los alumnos a nivel primario y secundario de manera Descentralizada en los 5 Centros Poblados y el Distrito de San Marcos.

Que, siendo necesario un Jurado Calificador; en el Programa de "Vacaciones Útiles - 2009", para ser evaluados los expedientes de contrato de los profesores de Educación de nivel Primaria y Secundaria, se acordó que esta deberá coordinar con la Institución CARE – PERÚ.

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 73°, 82° 104° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-Encargar a la Institución CARE – PERÚ , a fin que actúe como Jurado Calificador de los docentes de las "Vacaciones Útiles - 2009".

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social, Económico y Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el cumplimiento de la Presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
Félix Solórzano Leyva
ALCALDE

227

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS